

Diez y tres de Mayo



SELO QVARTO, VEINTE  
DE MAYO DE 1717  
SECCION 703 Y QVARTO  
F A S 1717

y Acordo que dho Señor Continúe en la forma que hasta aqui entó  
Conclucon de este expediente, en defenica de las regalías de esta Ciudad

*M. Juan de Berdum*  
*Delapinosa*

*Antuenos*

*Alcazar*

*Laguna*

# Ordinario Martes 1.º de Agosto de 1717

En la etuy Noche y etuy Real Ciudad de Murcia, y Sala de las  
Cavas de la Corte de ella, a diez y tres de Agosto de mil Setecientos  
quarenta y siete, los etuy Vtos. Señores Alcaldes de esta Ciudad, se juntaron a este  
biar Cauído ordinario, como lo acordaron, a saber D. Juan de Berdum  
dum de Capinosa Abogado de los R.ºs. Consejos, Alcalde mayor, y Presidente de  
Correo de ella, D. Joseph de la Calle, D. Pedro Saavedra, D. Juan  
fontes, D. Christoval de Sison, el Alcazar de Penal, D. Juan de Laguna,  
y D. Esteban Dardalla reidores.

Señor Francisco Ruiz, Joseph Alarico, Vicente Pozo, Joseph Alon  
tearudo, y Nicols Quiso Jurados.

Terminados al 1.º de Agosto de 1717  
Saavedra  
El Señor D. Pedro Saavedra reidor, suplico a la Ciudad se manden  
dar los testimonios que tiene pedidos y habiendolo oydo Acordo se dexó  
adho V. guardando el estilo.  
Preterose en este Ayuntamiento  
Ramon Alarico y Ayllon